

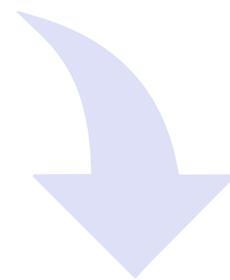


El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Chicago

Ruta de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia

Consulado de Colombia en Chicago



La violencia doméstica, también conocida como violencia de pareja íntima (IPV, por sus siglas en inglés), abuso de pareja o relación abusiva (noviazgo abusivo), es un patrón de comportamiento utilizado por una persona para mantener el poder y el control sobre su pareja.

La violencia doméstica no discrimina. Personas de cualquier raza, edad, género, sexualidad, religión, nivel de escolaridad o situación económica pueden ser víctimas (o perpetradores) de violencia doméstica. Esto incluye conductas que causan daño físico, intimidan, manipulan o controlan a una pareja, o que de otro modo la obligan a comportarse de ciertas maneras, incluso a través de violencia física, amenazas, abuso emocional o control financiero. Por lo general, hay múltiples formas de abuso presentes al mismo tiempo dentro de una relación abusiva, y es esencial comprender cómo interactúan estas conductas para que sepa qué debe notar.

¿Sabía usted que en Estados Unidos más de 10 millones de adultos sufren violencia doméstica anualmente? Sólo en el estado de Illinois, 41.5% de las mujeres y 25.9% de los hombres experimentan, al menos una vez en la vida, violencia física, violencia sexual o acecho (stalking) por parte de una pareja íntima¹.

¹ National Coalition Against Domestic Violence.

https://assets.speakcdn.com/assets/2497/domestic_violence-2020080709350855.pdf?1596828650457

https://assets.speakcdn.com/assets/2497/ncadv_illinois_fact_sheet_2020.pdf



Esta situación puede generar graves consecuencias en la vida de las víctimas. Según el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos²:

- El 35% de las mujeres sobrevivientes de IPV y más del 11% de los hombres sobrevivientes de IPV experimentan algún tipo de lesión física;
- 1 de cada 5 homicidios en Estados Unidos es perpetrado por una pareja íntima;
- La violencia doméstica puede ocasionar problemas en la salud física y mental de las víctimas, tales como problemas digestivos, reproductivos, musculares, afectaciones al sistema nervioso, depresión, estrés post traumático.

El abuso es más que violencia física, por ello, para ponerle fin es indispensable conocer los comportamientos que la definen. De igual forma, es necesario que los connacionales conozcan ejemplos de relaciones saludables para que, en el futuro, se tomen las mejores decisiones en las relaciones interpersonales.

Señales de alerta de abuso. ¿Qué debe identificar?

Las señales comunes de comportamiento abusivo en una pareja incluyen:

- Decirle que nunca hace algo bien.
- Demostrar celos excesivos.
- Impedirle o disuadirle de pasar tiempo con amigos, familiares o compañeros.
- Le insulta, humilla o avergüenza, especialmente frente a otras personas.
- Le impide tomar sus propias decisiones, incluso aquellas relacionadas con trabajo o estudio.
- Controla las finanzas del hogar sin conversar sobre ello. Toma su dinero, su cheque de pago, o se niega a proporcionar el dinero para los gastos básicos. Acecha o acosa en su trabajo o para que tenga problemas con su jefe.
- Le presiona para que tenga relaciones sexuales o para que realice actos sexuales con los que no se siente cómoda/o.
- Le presiona para que use drogas o alcohol.
- Le intimida con miradas o acciones amenazadoras.
- Insulta a sus padres, familia y/o amigos.
- Amenaza con lastimar o llevarse a sus hijos o a las mascotas.
- Le intimida con armas como pistolas, cuchillos, bates o mazos.



EL ABUSO, CUANDO SE TRATA DE PERSONAS INMIGRANTES

Cuando se trata de inmigrantes, el abuso y la violencia doméstica puede verse manifestado. El estatus migratorio de una persona puede frecuentemente ser usado como una táctica de abuso, el cual se puede ver de las formas siguientes:

- **Aislamiento:** Impide que la persona aprenda inglés o que se comunice con amigos, familiares u otras personas. Se muda a lugares donde no hay transporte disponible.
- **Amenazas:** Amenaza con la deportación o con retirar la solicitud de legalización de su estatus migratorio.
- **Intimidación:** Destruye documentos o papeles que son necesarios para la estancia o viaje en el país, como pasaportes, tarjetas de residencia, documentos del seguro de salud o licencias de conducción.
- **Manipulación en relación con la ciudadanía o residencia:** Retira o se niega a presentar papeles a inmigración, amenaza con hacerle perder el estatus legal si la persona reporta el abuso.
- **Abuso Económico:** Niega los documentos que le permitan trabajar, dando reportes falsos a quien le emplea sobre su estatus migratorio.
- **Usa a los hijos o a la familia:** Amenaza con hacerle daño a los hijos o con mandarlos fuera del país o amenaza con hacerles daño.



¿QUÉ HACER CUANDO SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Si se encuentra en una situación de peligro contacte la **línea de emergencia -911-**

Si usted se encuentra en la región del Medio Oeste de los Estados Unidos, que corresponde al Consulado de Colombia en Chicago y es víctima o considera que un familiar o allegado pueden ser víctima de violencia doméstica y necesita orientación o ayuda, puede contactar las siguientes entidades, organizaciones o al Consulado General de Colombia en Chicago:

• Línea Nacional contra la Violencia Doméstica:

- Llamadas: 1-800-799-SAFE (7233)
- Mensajes de texto: 1-800-787-3224
- Página web: <https://espanol.thehotline.org/>

• Red Nacional contra la Violación, el Abuso y el Incesto

- Teléfono: 1-800-656-4673
- Página web: <https://www.rainn.org/es>

• Consulado General de Colombia en Chicago

- Teléfono: 312 923 1196 (dejar su mensaje para poderle contactar).
- Correo electrónico: cchicago@cancilleria.gov.co
- Dirección: 500 N. Michigan Ave. Suite 1960. Chicago, IL. 60611.



DATOS DE CONTACTO DE ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES:

Illinois:

• Línea de Ayuda contra la Violencia Doméstica para el área de Chicago

- Llamadas: 1-877-863-6338
- Mensajes de texto: 1-877-863-6339

• **Línea de Ayuda a Víctimas de Crímenes de la Procuraduría General de Illinois**

- Llamadas: 1-800-228-3368
- Mensajes de texto: 1-877-398-1130
- Página web: crimevictimservices@atg.state.il.us

• **Organización “Mujeres Latinas en Acción”. Línea de Crisis de Violencia Doméstica de 24 horas:**

- Teléfono: 312-738-5358 / 877-863-6338
- Dirección: 2124 West 21st Place, Chicago, IL 60608
- Página web: <https://mujereslatinassenaccion.org/>
- Correo electrónico: mail@mujereslat.org

Indiana:

• **Coalición de Indiana contra la violencia doméstica**

- Teléfono: 800-332-7385
- Dirección: 1915 West 18th Street, Suite B. Indianapolis, IN 46202
- Página web: <https://icadvinc.org/>

Michigan:

• **Línea de atención a las víctimas de violencia doméstica - Procuraduría General de Michigan**

- Teléfono: 517-927-2957
- Dirección: 3030 W. Grand Blvd., Ste 10-200, Detroit, MI 48202
- Página web: https://www.michigan.gov/som/0,1607,7-192-29941_30586_240-2884--,00.html

Minnesota

• Línea de atención en crisis para situaciones de violencia doméstica de Minnesota:

- Teléfono: 866-223-1111

• **Organización “Casa de la Esperanza”**

- Teléfono: 651-772-1611
- Dirección: 1821 University Ave W, St Paul, MN 55104
- Página web: <https://casadeesperanza.org/es/buscar-ayuda/con-quien-puedo-hablar/>

Missouri:

• Organización “Safe Connections”

- Teléfono: 314-531-2003
- Dirección: 2165 Hampton Ave. St. Louis, MO 63139
- Página web: <https://safeconnections.org/connect/helpline/>

Iowa

• **Centro de atención a víctimas en Iowa**

- Teléfono: 1-800-770-1650
- Mensaje de texto: Envíe la palabra ‘IOWAHELP’ al 20121

- **Organización “Children & Families of Iowa”**

- Teléfono: 515-243-6147
- Dirección: 1111 University Ave. Des Moines, IA 50314
- Página web: <https://cfiowa.org/programs/domestic-violence/>
- Correo electrónico: contactus@cfiowa.org

Ohio

- **Ohio Domestic Violence Network**

- Teléfono: 1-800-934-9840
- Dirección: 855 E Dublin-Granville Rd # 301 Columbus, OH 43229.
- Página web: <https://www.odvn.org/find-help/>

Wisconsin

- **Organización “End Domestic Abuse Wisconsin”**

- Teléfono: 608-255-0539
- Dirección: 1400 E Washington Ave Ste 227, Madison, WI 53703
- Página web: www.endabusewi.org

Nebraska

- **Coalición de Nebraska para acabar la violencia sexual y doméstica**

- Teléfono: 402-476-6256
- Dirección: 245 S. 84th Street Suite 200. Lincoln, NE 68510.
- Página web: https://www.nebraskacoalition.org/get_help/

Dakota del Norte

- **Programa del Estado de Dakota del Norte sobre violencia sexual y doméstica**

- Teléfono: 701-328-2372
- Dirección: 600 East Boulevard Ave. Bismarck, ND 58505-0200
- Página web: <https://www.health.nd.gov/domestic-violencerape-crisis-program>

Dakota del Sur

- **Coalición de Dakota del Sur para acabar la violencia sexual y doméstica**

- Teléfono: 1-800-572-9196 / 605-391-640
- Página web: <https://www.sdcedsv.org/gethelp/>

Kansas

- **Coalición de Kansas para acabar la violencia sexual y doméstica**

- Teléfono: 888-232-2287 / 888-END-ABUSE (888-363-2287)
- Dirección: 634 SW Harrison. Topeka, KS 66603
- Página Web: <https://www.kcsdv.org/find-help/in-kansas/dv-sa-services-map/>



¿CUÁLES SON MIS DERECHOS COMO MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIAS?

Si eres víctima de cualquier tipo de violencia, las leyes de los Estados del Medio Oeste y las federales de Estados Unidos protegen a las mujeres víctimas de violencia con independencia de su nacionalidad u origen. Además, establecen herramientas legales para la prevención, protección e investigación de las violencias ocasionadas contra la mujer, de las cuales destacamos las siguientes:

I Orden de protección (Protection / Restraining orders): Una orden de protección es una orden de un juez que restringe, prohíbe o evita que una persona abusadora continúe realizando acciones que puedan causar daño o propiciar la violencia en contra de la mujer. La orden de protección se puede decretar en casos de violencia doméstica, violencia sexual o acoso. Esta orden puede consistir en:

- a. Prohibir y exigir que un abusador te continúe amenazando, intimidando, acosando o limitando tu libertad;
- b. Entregarte la posesión exclusiva de la residencia para evitar que la persona abusadora continúe viviendo allí;
- c. Prohibirle al abusador el consumo de drogas o alcohol;
- d. Prohibir que el abusador oculte a tus hijos o que los traslade a otro Estado;
- e. Proteger tu propiedad, documentos y/o artículos personales o requerir al abusador para que te los regrese.

Puedes obtener una orden de protección por alguna de las siguientes vías:

- Una solicitud ante un juez civil por intermedio de un abogado;
- A través de una organización de asistencia a personas víctimas de violencia doméstica (ver listado de organización al final);
- En la solicitud de divorcio;
- Durante un proceso criminal;
- De manera personal, a través de la documentación que puede encontrar en la Oficina del Secretario de la Corte local (Court Clerk's office).

II ¿Qué deben hacer las autoridades frente a una orden de protección?

Los oficiales de la ley deben tratar de prevenir abuso adicional, de manera que deberán:

- Detener al abusador cuando sea apropiado y llenar el reporte de policía;
- Pueden llevarte a un lugar de servicio médico, refugio o seguro o hacer arreglos de transportación a un lugar seguro;
- Acompañarte a tu casa para recoger tus cosas; y
- Informarte sobre la importancia de guardar evidencia, como ropa o propiedades dañadas, y tomar fotos de sus heridas o del daño.

III Medidas migratorias frente a víctimas de violencia doméstica

a. Residencia permanente: La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés) establece que las personas sin estatus de ciudadanía que están sufriendo de violencia doméstica y están casadas con personas abusivas que son ciudadanas estadounidenses o residentes legales permanentes, podrían calificar para auto peticionar la residencia legal permanente (tarjeta verde).

<https://www.uscis.gov/es/residencia-permanente-tarjeta-verde/categorias-de-elegibilidad-a-la-residencia-permanente/residencia-permanente-para-autopeticionario-vawa>

b. Visa U para víctimas de crímenes: Si la persona sido víctima de violencia doméstica, es posible que califique para una visa U. Deberá demostrar que el maltrato que sufrió fue un crimen según definido por las leyes de los Estados Unidos.

<https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/victimas-de-la-trata-de-personas-y-de-otros-crimenes/victimas-de-actos-criminales-estatus-u-de-no-inmigrante>

c. Visa T para víctimas de trata de personas: El estatus T de no inmigrante es un beneficio temporal de inmigración que permite que algunas víctimas de una forma severa de trata humana permanezcan en Estados Unidos hasta un máximo de 4 años si han ayudado a las agencias del orden público en una investigación o procesamiento de actos de trata de personas.

<https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/victimas-de-la-trata-de-personas-y-de-otros-crimenes/victimas-de-trata-de-personas-estatus-t-de-no-inmigrante#:~:text=C%C3%B3mo%20Solicitar%20el%20Estatus%20T,v%C3%ADctima%20de%20trata%20de%20personas>

IV Compensación para víctimas de crímenes violentos residentes en Illinois

El programa de compensación para víctimas de crímenes de la Procuraduría de Illinois (Illinois Crime Victim Compensation Program) provee un apoyo económico (hasta por \$27,000) para aquellas personas que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual, acoso, incumplimiento de una orden de protección, entre otras.

Para más información las personas pueden comunicarse al 1-800-228-3368 o ingresar a la página:

<http://www.illinoisattorneygeneral.gov/cvcapply>.

3.5. ¿A DÓNDE ACUDO?

Si te encuentras en una situación de peligro contacta de inmediato la línea de emergencia -911-

Si te encuentras en alguno de los Estados del Medio Oeste de Estados Unidos, existen instituciones, entidades y diferentes rutas para protegerte, acompañarte y orientarte en caso de ser víctima de cualquier tipo de violencia.

Puedes contactarte al Consulado General de Colombia en Chicago si vives en alguno de los siguientes Estados: Illinois, Wisconsin, Minnesota, Missouri, Michigan, Ohio, Indiana, Iowa, Kansas, Nebraska, Dakota del Norte, Dakota del Sur.

Correo:

Consulado General de Colombia en Chicago

500 North Michigan Avenue, Suite 1960 - Chicago, IL 60611

Horario de atención: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Teléfono: 1-312-923-1196 – 1-312-923-9034 - 1-312-923-9035

E-mail: cchicago@cancilleria.gov.co

En caso de emergencia

Policía

Teléfono: 311

Horario de atención: 24 horas

Para casos sin urgencia

Policía

Teléfono: 311

Horario de atención: 24 horas

Si requieres medidas de protección u orientación sobre tus derechos como mujer o asuntos relacionados con tus hijos

Oficina del Secretario de la Corte local (Court Clerk's office).

Oficina del Secretario de la Corte del Circuito del Condado de Cook (Office of the Clerk of the Circuit Court of Cook County)

Teléfono: 312-325-9500

Dirección: 555 West Harrison St., Suite 4400, Chicago, IL 60607

Correo: DomesViolenceDivsvc@cookcountycourt.com

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Departamento de Servicios Humanos de Illinois (Illinois Department of Human Services)

Teléfonos: 1-877-863-6338 1-800-843-6154

Si requieres denunciar un delito del que fuiste víctima

Policía o Fiscalía del condado en el que resides.

Fiscal del Condado de Cook (Cook County State's Attorney Office)

Teléfono: (312) 603-1880

Dirección: 69 W. Washington, Chicago, IL 60602

Correo: statesattorney@cookcountyil.gov

Línea Nacional contra la Violencia Doméstica

Teléfono: 1-800-799-SAFE (7233)

Web: <https://espanol.thehotline.org/>

Horario de atención: 24 horas

Casas refugio o hogares de acogida.

Greenhouse Shelter

Teléfono: 773-278-4566

Horario de atención: 24 horas

Sarah's Inn

Teléfono: 708-386-4225

Correo: info@sarahsinn.org

Horario de atención: 24 horas

Basta! Healthcare Alternative Systems

Teléfono: 773 745-7107

Horario de atención: 24 horas

Instituciones encargadas de orientación como consultorios jurídicos u otros servicios disponibles.

Web: <https://www.womenslaw.org/es>

Finalmente, los siguientes sitios web externos también ofrecen información altamente valiosa para mujeres en busca de ayuda, orientación y protección:

Illinois:

• **Línea de Ayuda contra la Violencia Doméstica para el área de Chicago**

- Llamadas: 1-877-863-6338
- Mensajes de texto: 1-877-863-6339

• **Línea de Ayuda a Víctimas de Crímenes de la Procuraduría General de Illinois**

- Llamadas: 1-800-228-3368
- Mensajes de texto: 1-877-398-1130
- Página web: crimevictimservices@atg.state.il.us

• **Organización “Mujeres Latinas en Acción”. Línea de Crisis de Violencia Doméstica de 24 horas:**

- Teléfono: 312-738-5358 / 877-863-6338
- Dirección: 2124 West 21st Place, Chicago, IL 60608
- Página web: <https://mujereslatinasenaccion.org/>
- Correo electrónico: mail@mujereslat.org

Indiana:**• Coalición de Indiana contra la violencia doméstica**

- Teléfono: 800-332-7385
- Dirección: 1915 West 18th Street, Suite B. Indianapolis, IN 46202
- Página web: <https://icadvinc.org/>

Michigan:**• Línea de atención a las víctimas de violencia doméstica - Procuraduría General de Michigan**

- Teléfono: 517-927-2957
- Dirección: 3030 W. Grand Blvd., Ste 10-200, Detroit, MI 48202
- Página web: https://www.michigan.gov/som/0,1607,7-192-29941_30586_240-2884--,00.html

Minnesota**• Línea de atención en crisis para situaciones de violencia doméstica de Minnesota:**

- Teléfono: 866-223-1111
- Organización "Casa de la Esperanza"
- Teléfono: 651-772-1611
- Dirección: 821 University Ave W, St Paul, MN 55104
- Página web: <https://casadeesperanza.org/es/buscar-ayuda/con-quien-puedo-hablar/>

Missouri:**• Organización "Safe Connections"**

- Teléfono: 314-531-2003
- Dirección: 2165 Hampton Ave. St. Louis, MO 63139
- Página web: <https://safeconnections.org/connect/helpline/>

Iowa**• Centro de atención a víctimas en Iowa**

- Teléfono: 1-800-770-1650
- Mensaje de texto: Envíe la palabra 'IOWAHELP' al 20121

• Organización "Children & Families of Iowa"

- Teléfono: 515-243-6147
- Dirección: 1111 University Ave. Des Moines, IA 50314
- Página web: <https://cfiowa.org/programs/domestic-violence/>
- Correo electrónico: contactus@cfiowa.org

• University of Iowa Clinical Law Program

University of Iowa Law School
386 Boyd Law Building
Iowa City, IA 52242-1113

- Phone: (319) 335-9023
- <https://law.uiowa.edu/academics/legal-clinic-and-advocacy>

Ohio

• Ohio Domestic Violence Network

- Teléfono: 1-800-934-9840
- Dirección: 855 E Dublin-Granville Rd # 301 Columbus, OH 43229.
- Página web: <https://www.odvn.org/find-help/>

Wisconsin

• Organización “End Domestic Abuse Wisconsin”

- Teléfono: 608-255-0539
- Dirección: 1400 E Washington Ave Ste 227, Madison, WI 53703
- Página web: www.endabusewi.org

Nebraska

• Coalición de Nebraska para acabar la violencia sexual y doméstica

- Teléfono: 402-476-6256
- Dirección: 245 S. 84th Street Suite 200. Lincoln, NE 68510.
- Página web: https://www.nebraskacoalition.org/get_help/

Dakota del Norte

• Programa del Estado de Dakota del Norte sobre violencia sexual y doméstica

- Teléfono: 701-328-2372
- Dirección: 600 East Boulevard Ave. Bismarck, ND 58505-0200
- Página web:

<https://www.health.nd.gov/domestic-violence-rape-crisis-program>

Dakota del Sur

• Coalición de Dakota del Sur para acabar la violencia sexual y doméstica

- Teléfono: 1-800-572-9196 / 605-391-640
- Página web: <https://www.sdcedsv.org/gethelp/>

Kansas

• Coalición de Kansas para acabar la violencia sexual y doméstica

- Teléfono: 888-232-2287 / 888-END-ABUSE (888-363-2287)
- Dirección: 634 SW Harrison. Topeka, KS 66603
- Página Web:

<https://www.kcsdv.org/find-help/in-kansas/dv-sa-services-map/>

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CHICAGO

Teléfono:

312 923 1196 (dejar su mensaje para poderle contactar).

Correo electrónico: cchicago@cancilleria.gov.co

Dirección:

500 N. Michigan Ave. Suite 1960. Chicago, IL.,60611.

